



DECRETO DAEM N° 359.

CHIGUAYANTE, 24 FEB 2017

VISTOS:

Decreto N° 3531 de fecha 31.12.2015, que autoriza el llamado de Licitación Pública N°87/2015 denominada, "Conservación Escuela Manquimávida, Chiguayante"; ID 2774-1-LE16, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 841-2015 de fecha 28.12.2015; Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 87/2015 de fecha 21.01.2016, Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 26.01.2016.; el Oficio N° 99 de fecha 10.02.2016 y posterior corrección de este Ord N° 109 de fecha 15.02.2016, con V°B° del Sr. Alcalde que sugiere adjudicar al Contratista Danilo Cancino Burdiles Rut 15.181.478-6, por la suma de \$43.000.000.- (cuarenta y tres millones de pesos) impuestos incluidos; con un plazo de ejecución de obras de 35 días corridos; Acuerdo de Concejo N° 23-04-2016, de fecha 17.02.2016 Aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública N° 87/2015 al Contratista Danilo Cancino Burdiles Rut 15.181.478-6; Decreto N°444 de fecha 26.02.16 que acepta oferta y adjudica la Licitación Pública al Contratista Danilo Cancino Burdiles Rut 15.181.478-6, por la suma de \$43.000.000.- (cuarenta y tres millones de pesos) impuestos incluidos; con un plazo de ejecución de obras de 35 días corridos; Contrato de ejecución de Obra denominado "Conservación Escuela Manquimávida, Chiguayante" ID 2774-1-LE16, de fecha 17 de marzo de 2016; Decreto N° 679 de fecha 28 de marzo de 2016 que ratifica contrato de ejecución de obra denominado "Conservación Escuela Manquimávida, Chiguayante"; Oficio Ord N° 639/2016 de fecha 29 de septiembre de 2016 que adjunta e indica modificaciones a los antecedentes inicialmente postulados mediante Informe Técnico Manquimávida 01/2016; Oficio Ord N° 682/2016 de fecha 07 de noviembre de 2016 que subsana observaciones y adjunta Informe Técnico Manquimávida 02/2016; Oficio Ordinario N°4737 de fecha 21 de noviembre de 2016 que informa al Municipio la aprobación técnica a la solicitud de modificación de proyecto de asignación línea 104, Escuela Manquimávida, RBD 4586, comuna de Chiguayante; Certificado de Visación N°30-MOD-2016 de fecha 16 de noviembre de 2016;Ord N° 111/2016 CONST. Del inspector Técnico de Obra que Solicita Obras Extraordinarias y Disminución de obra y aumento de plazo de la Obra denomina "Conservación Escuela Manquimávida" Modificación de contrato de fecha 22 de diciembre de 2016; Decreto N° 3.026 de fecha 29/12/2016, que ratifica , Modificación de Contrato de Ejecución de Obra denominado: "Conservación Escuela Manquimávida, Chiguayante", celebrado entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el contratista Danilo Esteban Cancino Burdiles, Rut N° 15.181.478-6, de fecha 22 de diciembre de 2016, en los términos que en él se indican, Carta del Contratista de fecha 15.02.2017 informando que la Obra denominada Conservación Escuela Manquimávida, Chiguayante se encuentra terminada solicitando por ende la Recepción Provisoria de la Obra, Ord N° 11/2017-CONST, del Inspector Técnico de Obras el sr Henry Guzman informando término de la obra Conservación Escuela Manquimávida; para conformar comisión de Recepción Provisoria de Obra, y en uso de las facultades que me confiere los Artículos N° 12 y N°63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Nombrase Comisión de Recepción Provisoria de la Licitación Pública N° 87/2015 denominado: **"CONSERVACIÓN ESCUELA MANQUIMÁVIDA, CHIGUAYANTE"**; a los siguientes integrantes: Grace Escalona Vásquez, Unidad de Proyectos DAEM; Hugo Abarca Valenzuela Profesional DOM, Tamara Zuloaga Monsalve Profesional SECPLAN y Henry Guzman Lincolao ITO de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/LSP/JOV/GEV/gev.

Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Director DAEM
- ✓ ITO, Sr. Henry Guzman Lincolao
- ✓ Secretaría Comunal de Planificación.
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Unidad de Proyectos DAEM.

